

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 3 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 10.059, de 5 de febrero de 2026), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 17 de octubre de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.989, de 21 de octubre de 2025), para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2026, **HA ACORDADO:**

PRIMERO. – Aprobar la relación provisional de aspirantes que han obtenido la calificación de **APTO/A** en la **segunda prueba** de la fase de oposición del citado proceso selectivo (reconocimiento médico), recogida en el anexo del presente anuncio.

SEGUNDO. - Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, indicando los motivos de su impugnación.

La solicitud deberá presentarse a través del registro electrónico, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas por promoción interna independiente de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

TERCERO. - Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Suplente del Tribunal Calificador

Sara Hernández Díaz



Información de Firmantes del Documento

SARA HERNANDEZ DIAZ Adjunto/a A Unidad
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2026 10:39:23
CSV : C3O2XWZQUPO2RCJX

